

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA**

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIRECTORIO.....	4
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	5
4. BASE LEGAL .....	8
5. ATRIBUCIONES.....	9
6. ORGANIGRAMA .....	12
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN:

A través de este manual de organización, la División de Extensión de la Cultura responde a las políticas de calidad que la UAEH ha implementado con vistas a la mejora y eficiencia de las áreas que la componen. La realización de este producto permite tener un panorama más claro de la forma en que está constituida la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura, así como facilita el trabajo del personal académico y administrativo que la integran debido a que dentro de este trabajo no solamente se expresan las funciones que cada uno de los responsables de las distintas áreas debe tener, sino de igual manera se estipula el objetivo de cada una de ellas, así como el orden jerárquico que debe seguir. Todo esto con la finalidad de eliminar cualquier tipo de duplicidad de funciones y al mismo tiempo con el objetivo de dirigir las líneas de trabajo para obtener mejores resultados.

La División de Extensión de la Cultura, comprometida con la mejora continua de los procesos de gestión de la calidad, pone a disposición el uso de este manual de organización, con la finalidad de dar a conocer la manera en que esta función sustantiva de la UAEH se conforma.

## 2. DIRECTORIO:

L.A.E. Jorge Augusto del Castillo Tovar  
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura

Lic. María Magdalena Jiménez Vega  
Administradora del Museo Casa Grande

Ing. Genaro Téllez Alcocer  
Responsable del Dpto. de Planeación  
Responsable del Dpto. de Administración y Gestión

L.A.V. Humberto Armando Guzmán Zerón  
Responsable del Dpto. de Enlace con Escuelas y Eventos Culturales

L.D.G. Antonio Rubira Moreno  
Responsable del Dpto. de Comunicación y Difusión

Lic. Alejandro Iván Ortiz Valencia  
Responsable del Dpto. de Exposiciones y Patrimonio Artístico

Mtra. Elvia Yanet Sierra Vite  
Directora de Promoción Cultural

Lic. María Corina Martínez García  
Directora de Fomento a la Lectura

Lic. Alexandro Vizuet Ballesteros  
Director de Ediciones y Publicaciones

Lic. Armando Zunzunegui Escamilla  
Director de Educación y Promoción Deportiva

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo inscribe su quehacer considerando las necesidades de transformación e innovación que el mundo contemporáneo demanda. Sus acciones académicas consolidan la oferta educativa y conducen al mejoramiento del espacio social en el que actúa o en aquellos donde se desenvuelven los profesionales que se forman en sus aulas y laboratorios. Nuestra institución coadyuva así a la construcción de soluciones de orden regional, nacional y aun mundial. Para estar al día y dar vigencia a sus actividades, la universidad desarrolla sus diferentes funciones, tanto las sustantivas como las adjetivas; con este enfoque, la División de Extensión de la Cultura participa, conjuntamente con las demás instancias universitarias, en el proyecto conjunto que tiende al mejoramiento constante de la labor académica, mediante las acciones y los programas de las áreas que la componen.

En la UAEH, el Proyecto Integral de Transformación Académica orientó, entre 1991 y 1997, el quehacer de la institución, y sentó las bases para planear y prever el sentido de la Función de Extensión. A partir de 1999, se enriquecen y se revaloran los principios de planeación con las líneas programáticas del Proyecto de Desarrollo y Consolidación Académica 1999-2006 (*PRODECA*).

El requerimiento inminente de sistematizar la comunicación entre diversas unidades académicas de la UAEH que, por la naturaleza de sus labores, realizaban acciones de extensión llevó a recuperar los enfoques y las soluciones que obligaban a sustentar la normatividad de esas acciones en planes, proyectos y programas debidamente estructurados. Era necesario contar con un documento básico de planeación que enmarcara la participación de escuelas, institutos y unidades académicas en tareas de extensión. Para tal efecto se propuso el *Programa de Extensión de la Cultura y los Servicios (PROGECUS)*, que valoraba la importancia de responder a las expectativas de un trabajo organizado y participativo; por ello, debía contar con el consenso de la comunidad universitaria. Se realizaron, entonces, encuestas y consultas para medir la opinión colectiva y el impacto de la extensión.

Los resultados derivaron en un trabajo incluyente de muchas opiniones y de una amplia participación con base en el *PRODECA 1999-2006*, del 2 de marzo de 1999. En el documento se recogieron las opiniones de los directores de escuelas e institutos de la UAEH vertidas en sus planes de trabajo ante el H. Consejo Universitario; se incluyeron también aportaciones de los extensionistas de escuelas, institutos y unidades

académicas; y se incorporaron sugerencias captadas a través de la encuesta aplicada entre la comunidad universitaria.

Posteriormente, en 2001, se adecuó el documento y resultó el *Programa Institucional de Extensión de la Cultura y los Servicios 2001-2006* (PIECS), el cual rigió las actividades de la División hasta 2006. En este año surgió el *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010*, que propuso los ejes estratégicos para guiar la vida institucional. Para entonces, la División quedaba circunscrita a las tareas culturales y editoriales; posteriormente se le reincorporó la Dirección de Educación y Promoción Deportiva, y se designó como *División de Extensión*. El eje estratégico del PDI que incide mayormente en sus acciones es el número 3, *Fomento a la extensión y la difusión universitarias*. Y en el caso del área deportiva, es el eje 1, en su objetivo estratégico 8. No obstante, el PDI ofrece un panorama amplio en el cual la labor de cada instancia universitaria existe y se nutre en la medida en que se interrelaciona con las demás mediante trabajos conjuntos o transversales. Si bien se trabaja con las diversas áreas, la relación con los ejes 1, *Innovación, calidad y pertinencia educativas*, 2, *Consolidación de la investigación y el posgrado*, y 4, *Desarrollo de la vinculación interna y con el entorno* son inminentemente cercanos por la naturaleza de sus funciones.

Con estos antecedentes surge el *Programa Institucional de Extensión 2007-2010* (PIEx), cuya finalidad es alcanzar los objetivos de su competencia con la calidad y la efectividad necesarias, con lo cual se coadyuvará al proceso permanente de contar con una universidad de excelencia, altamente competitiva, con reconocimiento nacional e internacional, que responda así a los principios expresados en la visión y la misión institucionales.

En la UAEH la extensión de la cultura y luego del deporte y los servicios ha formado parte de sus actividades y su estructura desde hace varios años, prácticamente desde poco después de su transformación de ICLA en universidad. Una línea importante ha sido el constituir un puente para la vinculación interna y la externa, toda vez que desde un inicio ha compartido las acciones con el entorno. Las experiencias y las aportaciones previas constituyen un importante bagaje para la construcción del presente programa, el que se enriquece con las propuestas que hoy auxilian el trabajo de la planeación.

En el PIEx se abordan el concepto y el fin de la función de Extensión, asunto debatido e inacabado a lo largo y ancho del país por las IES en sus diversas agrupaciones, entre las que se destaca la ANUIES. Las definiciones y los usos que se le dan a la Función de Extensión son tan diversos como las instituciones que la aplican,

---

toda vez que cada una acaba singularizando y adoptando a sus circunstancias los programas y las acciones conducentes para sí.

El PIEx define los objetivos, las líneas de acción y las metas, en un conjunto de enunciados programáticos estructurados para orientar las acciones de la Coordinación de la División y sus direcciones dependientes. Son planteamientos perfectibles, sujetos a la valoración de sus resultados para encauzarlos y adecuarlos a fin de que confirmen su calidad y su pertinencia, tanto en el ámbito de la universidad como en su proyección hacia la sociedad.

Este programa es de utilidad para conocer con claridad la misión y la visión de la Extensión y, consecuentemente, permitirá elaborar proyectos y realizar actividades con un claro sustento académico, vinculados sólidamente al quehacer de las demás funciones institucionales.

El *Programa Institucional de Extensión 2008-2010* de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo propone definir el sentido y el significado de esta función sustantiva y precisar su proyección, al interior de la propia universidad y hacia la sociedad en general, contemplando una amplia participación de las escuelas, los institutos y las unidades de extensión académica multidisciplinaria de la UAEH.

### ***Programa de Desarrollo Institucional 2011-2017***

Para lograr la visión 2017 el plan establece nueve objetivos estratégicos de extensión, mediante la articulación de acciones con la sociedad; mismos que darán mayor impulso a la cultura con base en los valores institucionales.

En la articulación del PDI, se establecen las políticas como pautas y orientaciones generales y estratégicamente se plantean los proyectos indicativos con la temporalidad que éstos demanden en el espectro de los seis años establecidos en el plan, que constituyen las estrategias para el cumplimiento de metas a las que se les dará seguimiento a través de indicadores básicos.

#### 4. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (*acta 333 del 20 de marzo de 2017*)

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Acuerdo para la observancia del derecho de transparencia y

Acceso a la información de la UAEH.

Reglamento del Premio Anual de Docencia, Investigación y Extensión



## 5. ATRIBUCIONES:

Con base en el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (*acta 333 del 20 de marzo de 2017*)

### TITULO CUARTO

#### De la Organización Administrativa de la UAEH

#### Sección Tercera

#### De la División de Extensión de la Cultura.

**Artículo 90.** La División de Extensión de la Cultura tiene como objetivo coadyuvar a la formación integral de los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad.

**Artículo 91.** Corresponde a la División de Extensión de la Cultura:

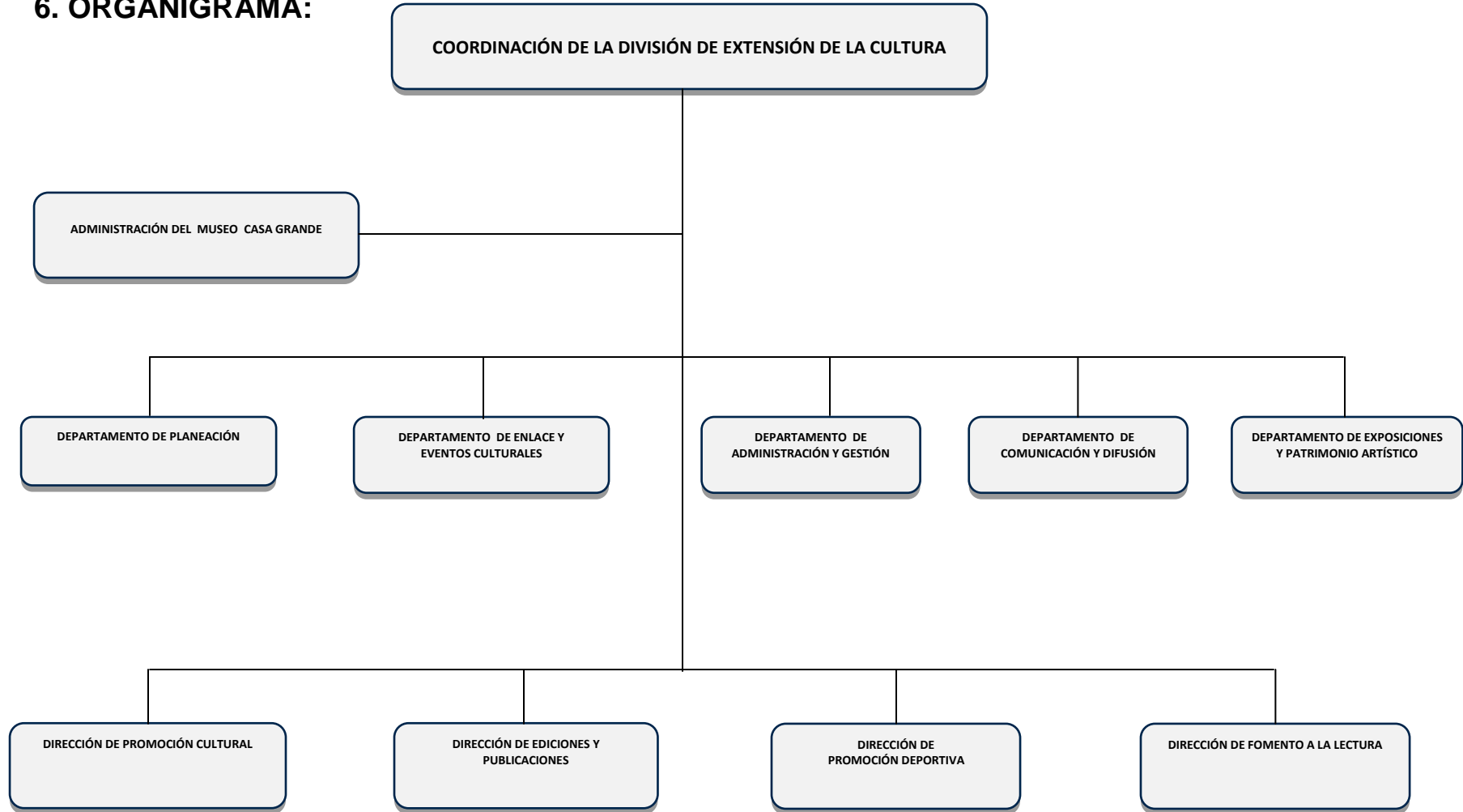
- I. Ejecutar, coordinar y supervisar las políticas que, en materia de extensión de la cultura, se requieran en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de acuerdo con el Modelo Educativo;
- II. Elaborar y ejecutar el programa rector de extensión de la cultura de la UAEH, en alineación con el Plan de Desarrollo Institucional;
- III. Articular, con las escuelas, escuelas superiores e institutos, el diseño, la operación, el seguimiento y la evaluación de programas extracurriculares de extensión de la cultura y divulgación científica orientados a impulsar la formación integral de los alumnos;
- IV. Coordinar y orientar, en colaboración con el Consejo Editorial Universitario, las políticas institucionales para la edición, publicación, difusión y distribución de productos académicos que se generen en la UAEH;
- V. Participar en el Consejo Editorial Universitario, en el que su titular fungirá como secretario;
- VI. Salvaguardar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la UAEH y coadyuvar a su incremento;
- VII. Desarrollar un programa de identidad institucional para impulsar la pertenencia de la comunidad universitaria a la institución;
- VIII. Coordinar los programas institucionales en materia cultural, artística y deportiva;

- IX. Promover la actividad cultural y la práctica deportiva extracurriculares entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y la sociedad;
- X. Coadyuvar al desarrollo de las identidades regional y nacional mediante acciones orientadas a la divulgación cultural, la promoción artística, la recreación de las humanidades, el fomento a la lectura, la creación artística, la valoración de las culturas populares, indígenas y urbanas y del respeto al ambiente;
- XI. Fomentar el intercambio y la cooperación cultural y deportiva con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales;
- XII. Diseñar programas y estrategias para la vinculación de la educación formal con el fomento a la lectura;
- XIII. Desarrollar proyectos y programas en coordinación con otras instituciones públicas o privadas interesadas en promover la cultura, el deporte y la lectura;
- XIV. Elaborar propuestas para la creación y mejora de la infraestructura adecuada para las actividades de fomento a la cultura y el deporte en la UAEH y coadyuvar al planteamiento de estrategias para su financiamiento;
- XV. Fomentar la cooperación y el intercambio cultural, tanto al interior de la UAEH como de manera externa con otras instancias nacionales e internacionales;
- XVI. Coordinar el proceso editorial y la difusión de las obras publicadas bajo el sello UAEH;
- XVII. Asesorar en la edición de publicaciones de carácter institucional;
- XVIII. Asesorar editorialmente a la División Académica para la producción de material didáctico impreso y en soporte digital;
- XIX. Organizar la Feria Universitaria del Libro y el Festival Internacional de la Imagen;
- XX. Coordinar la operación de la Orquesta Sinfónica de la UAEH y otros proyectos culturales;
- XXI. Promover e impulsar la participación de la institución en las ligas deportivas amateurs y profesionales, estatales, nacionales e internacionales;
- XXII. Mantener una vinculación permanente con todas las dependencias universitarias a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
- XXIII. Entregar al rector, durante la segunda quincena del mes de enero, un informe anual escrito de las actividades de su función; y
- XXIV. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normativa universitaria y el rector.

**Artículo 92.** Para el desempeño de sus funciones, la División de Extensión de la Cultura cuenta con las siguientes instancias bajo su cargo:

- 
- I. Dirección de Promoción Cultural;
  - II. Dirección de Ediciones y Publicaciones;
  - III. Dirección de Fomento a la Lectura; y
  - IV. Dirección de Promoción Deportiva

**6. ORGANIGRAMA:**



## 7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Coordinación de la División de Extensión de la Cultura
<b>REPORTA A:</b>	Rectoría
<b>OBJETIVO:</b> Coadyuvar a la formación integral de los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad.	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar, coordinar y supervisar las políticas que, en materia de extensión de la cultura, se requieran en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de acuerdo con el Modelo Educativo;</li> <li>2. Elaborar y ejecutar el programa rector de extensión de la cultura de la UAEH, en alineación con el Plan de Desarrollo Institucional;</li> <li>3. Articular, con las escuelas, escuelas superiores e institutos, el diseño, la operación, el seguimiento y la evaluación de programas extracurriculares de extensión de la cultura y divulgación científica orientados a impulsar la formación integral de los alumnos;</li> <li>4. Coordinar y orientar, en colaboración con el Consejo Editorial Universitario, las políticas institucionales para la edición, publicación, difusión y distribución de productos académicos que se generen en la UAEH;</li> <li>5. Participar en el Consejo Editorial Universitario, en el que su titular fungirá como secretario;</li> <li>6. Salvaguardar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la UAEH y coadyuvar a su incremento;</li> <li>7. Desarrollar un programa de identidad institucional para impulsar la pertenencia de la comunidad universitaria a la institución;</li> <li>8. Coordinar los programas institucionales en materia cultural, artística y deportiva;</li> <li>9. Promover la actividad cultural y la práctica deportiva extracurriculares entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y la sociedad;</li> <li>10. Coadyuvar al desarrollo de las identidades regional y nacional mediante acciones orientadas a la divulgación cultural, la promoción artística, la recreación de las humanidades, el fomento a la lectura, la creación artística, la valoración de las culturas populares, indígenas y urbanas y del respeto al ambiente;</li> </ol>	

11. Fomentar el intercambio y la cooperación cultural y deportiva con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales;
12. Diseñar programas y estrategias para la vinculación de la educación formal con el fomento a la lectura;
13. Desarrollar proyectos y programas en coordinación con otras instituciones públicas o privadas interesadas en promover la cultura, el deporte y la lectura;
14. Elaborar propuestas para la creación y mejora de la infraestructura adecuada para las actividades de fomento a la cultura y el deporte en la UAEH y coadyuvar al planteamiento de estrategias para su financiamiento;
15. Fomentar la cooperación y el intercambio cultural, tanto al interior de la UAEH como de manera externa con otras instancias nacionales e internacionales;
16. Coordinar el proceso editorial y la difusión de las obras publicadas bajo el sello UAEH;
17. Asesorar en la edición de publicaciones de carácter institucional;
18. Asesorar editorialmente a la División Académica para la producción de material didáctico impreso y en soporte digital;
19. Organizar la Feria Universitaria del Libro y el Festival Internacional de la Imagen;
20. Coordinar la operación de la Orquesta Sinfónica de la UAEH y otros proyectos culturales;
21. Promover e impulsar la participación de la institución en las ligas deportivas amateurs y profesionales, estatales, nacionales e internacionales;
22. Mantener una vinculación permanente con todas las dependencias universitarias a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
23. Entregar al rector, durante la segunda quincena del mes de enero, un informe anual escrito de las actividades de su función; y
24. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normativa universitaria y el rector.

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Planeación
<p><b>OBJETIVO:</b> Dirigir y Coordinar el proceso de Planeación de la División de Extensión de la Cultura que permita el desarrollo equilibrado de la misma generando los recursos (humanos, materiales y financieros) para el correcto cumplimiento de las metas establecidas en el PDI y en el Programa Institucional de Extensión.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el seguimiento del Programa Rector de Extensión, de los programas por función y de las Direcciones Universitarias que pertenecen a la División.</li> <li>2. Coadyuvar, con las dependencias universitarias, a la promoción y la actualización permanente de los objetivos y políticas institucionales del Programa Rector de Extensión.</li> <li>3. Diseñar e integrar, en coordinación con él o la titular de la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y sus Direcciones la formulación de los Proyectos que participan en las convocatorias de Recursos Concursables Extraordinarios (PROFOCIES ProGes, PADES, PAFP).</li> <li>4. Coordinar y organizar la formulación de los programas estratégicos y operativos anuales (PAO) de la Coordinación y de las Direcciones que integran la División de Extensión de la Cultura.</li> <li>5. Verificar que los recursos autorizados a través de PAU, cumplan con los objetivos y metas establecidas en el Programa Rector de Extensión, Programa Anual Operativo y demás Programas en donde la División haya sido beneficiada.</li> <li>6. Diseñar e integrar, en coordinación con la Coordinación de la División y sus Direcciones la información correspondiente a la misma para integrar los informes del Rector y enviarla a la Dirección General de Planeación.</li> </ol>	



7. Supervisar y Coordinar los procesos de certificación de la calidad de la gestión de la División ante la Dirección de Calidad de la UAEH.
8. Supervisar y coordinar la actualización de los manuales de organización y procedimientos de la estructura organizacional de la División, considerando las observaciones que propone la Dirección de Gestión de la Calidad de la UAEH.
9. Resolver, conjuntamente con las áreas correspondientes, las observaciones realizadas por la auditoría interna y externa de Gestión de la Calidad.
10. Coordinar conjuntamente con el titular de la División la elaboración del calendario general anual de actividades de la División de Extensión.
11. Asesorar a las Direcciones de la División y Áreas de Staff en la formulación de sus programas y proyectos.
12. Conocer y evaluar los programas y proyectos específicos que se presenten a instancias universitarias y externas.
13. Entregar al Coordinador de la División, un informe mensual por escrito de las actividades de su función, y
14. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria y el Coordinador de la División de Extensión.

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Administración del Museo Casa Grande
<p><b>OBJETIVO:</b> Administrar, organizar y ejecutar las actividades culturales, artísticas, editoriales y de fomento a la lectura programadas en el Museo Casa Grande, así como realizar la promoción y difusión de los mismos.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar la organización de las actividades culturales, artísticas, artes plásticas y otras manifestaciones culturales de nuestra universidad y externas que se realicen en el Museo casa Grande.</li> <li>2. Dar seguimiento al Programa Institucional Anual de Exposiciones que se exhiben en el Museo Casa Grande.</li> <li>3. Promover las actividades artístico culturales programadas por el museo</li> <li>4. Elaborar y presentar a la Coordinación de Extensión de la Cultura la memoria de las actividades que se lleven a cabo en el Museo Casa Grande.</li> <li>5. Organizar la recepción, reunión, clasificación y registro de bienes y servicios del Museo.</li> <li>6. Ejercer el control de los bienes existentes en el museo y actualizar el inventario de los bienes.</li> <li>7. Controlar el funcionamiento de las normas y procedimientos del trabajo interno del personal administrativo del museo.</li> <li>8. Atender el funcionamiento diario del museo.</li> <li>9. Mantener en óptimas condiciones de limpieza, eléctricas y de infraestructura del Museo.</li> <li>10. Elaborar y presentar a la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura en el mes de septiembre el Presupuesto Anual Universitario necesario para el año siguiente, debidamente programado y justificado.</li> </ol>	

11. Elaborar el reglamento interno del museo.
12. Emitir los informes que solicite la coordinación de Extensión de la Cultura
13. Realizar otras funciones que le asigne la coordinación en el ámbito de su competencia.

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Enlace y Eventos Culturales
<p><b>OBJETIVO:</b> Realizar el enlace de los programas de extensión con los encargados de las funciones de extensión en escuelas e institutos de la UAEH, facilitando la información sobre los servicios que ofrece la División de Extensión de la Cultura, así como dar seguimiento a los eventos culturales, artístico, editoriales, deportivos y de fomento a la lectura que coordine la División de Extensión de la Cultura. Divulgar y Coordinar el Modelo de Equidad de Género Institucional en la División de Extensión.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el enlace con los responsables de extensión de las escuelas e institutos y dependencias universitarias para llevar al cabo diversas actividades culturales, artísticas, editoriales, deportivas y de fomento a la lectura que coadyuven al cumplimiento de los programas de desarrollo de las escuelas e institutos.</li> <li>2. Gestionar seminarios de actualización y capacitación para los extensionistas universitarios en diversas temáticas referentes a la Extensión.</li> <li>3. Convocar a las reuniones calendarizadas para la Red de Extensionistas Universitarios (REU).</li> <li>4. En coordinación con el Departamento de Planeación, dar seguimiento a la programación y realización de eventos culturales, editoriales, deportivos y de fomento a la lectura.</li> <li>5. Generar y entregar a la Coordinación de la División trimestralmente, los informes de las actividades de extensión realizadas en las escuelas e institutos</li> <li>6. Divulgar, coordinar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con el Modelo de Equidad de Género implementado en la UAEH.</li> <li>7. Construir, dar seguimiento y supervisar la logística de los eventos institucionales culturales, artísticos, editoriales, deportivos y de fomento a la lectura que realice la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura.</li> <li>8. Generar y entregar a la Coordinación de la División, los informes y la evaluación de los eventos institucionales culturales, artísticos, editoriales, deportivos y de fomento a la lectura que realice la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura.</li> </ol>	

9. Representar a la División de Extensión en el Subcomité de Equidad de Género de la UAEH.
10. Apoyar los programas de difusión y divulgación de la Ciencia y Tecnología, Región Pachuca.
11. Coordinar el Programa de Construcción Metodológica Archivística de la Coordinación ante la Dirección de Archivo General de la UAEH.
12. Presentar mensualmente al Coordinador de la División un informe de las actividades realizadas.
13. Apoyar a la Coordinación de Extensión de la Cultura en trabajos o actividades eventuales o emergentes donde se requiera su participación.

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Administración y de Gestión
<p><b>OBJETIVO:</b> Administrar los recursos financieros aprobados a la Coordinación de la División de Extensión a través de los diversos fondos institucionales y externos.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar ante la División de Administración y Finanzas los recursos económicos del Presupuesto Anual Universitario PAU autorizado, Recursos Extraordinarios y demás proyectos en donde la División participa.</li> <li>2. Elaborar y dar seguimiento mensualmente solicitudes electrónicas de recursos autorizados en el PAU o en proyectos especiales a través de las aplicaciones electrónicas respectivas.</li> <li>3. Realizar ante la División de Administración y Finanzas las comprobaciones fiscales de los recursos ejercidos a través del PAU autorizado.</li> <li>4. Realizar las solicitudes y coordinar el trabajo de los Prestatarios de Servicio Social y Prácticas Profesionales.</li> <li>5. Administrar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Coordinación de la División.</li> <li>6. Presentar mensualmente al Coordinador de la División un informe de las actividades realizadas.</li> <li>7. Apoyar a la División en trabajos o actividades eventuales o emergentes donde se requiera su participación.</li> <li>8.</li> </ol>	

<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Comunicación y Difusión
<p><b>OBJETIVO:</b> Coordinar la difusión de las actividades de la División de Extensión de la Cultura y administrar el micro sitio web de la Coordinación de Extensión de la Cultura para mantener una amplia y excelente visibilidad estatal, nacional e internacional de la Institución en el ámbito cultural, deportivo, editorial y de fomento a la lectura.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar y recibir de las Direcciones de la División de Extensión, la información en tiempo y forma de sus actividades para una correcta difusión a través de la Dirección de Comunicación Social.</li> <li>2. Generar el informe sobre la forma de difusión de las actividades artísticas, culturales, deportivas, editoriales y de fomento a la lectura que se generan a través de la División de Extensión de la Cultura.</li> <li>3. Realizar las agendas artísticas, culturales, deportivas, editoriales y de fomento a la lectura que se generan a través de la División de Extensión para su envío a la Dirección de Relaciones Públicas y su inclusión en la agenda institucional de la UAEH.</li> <li>4. Mantener actualizado el micro sitio Web de la Coordinación de Extensión de la Cultura.</li> <li>5. Realizar semanalmente la actualización de la cartelera artística, cultural, deportiva, editorial y de fomento a la lectura que se genera a través de la División de Extensión de la Cultura, la cual se encuentra publicada en el micro sitio web.</li> <li>6. Realizar la publicación diaria de la cartelera artística, cultural, deportiva, editorial y de fomento a la lectura que se genera a través de la División de Extensión de la Cultura para su inclusión y envío a medios impresos.</li> <li>7. Realizar para la División de Extensión, mediante el Vo.Bo. de la Dirección de Imagen Institucional, trabajos de diseño gráfico para generar la imagen gráfica de exposiciones, presentaciones o eventos especiales a través de brochures informativos, publicitarios y de identificación (folletos, carteles, trípticos, lonas, viniles, carteleras digitales e impresas, invitaciones, diplomas, banners de publicidad).</li> </ol>	

8. Presentar mensualmente al Coordinador de la División un informe de las actividades realizadas.
9. Apoyar a la División en trabajos o actividades eventuales o emergentes donde se requiera su participación.



<b>UNIDAD ORGÁNICA:</b>	Departamento de Exposiciones y Patrimonio Artístico
<p><b>OBJETIVO:</b> Coordinar el Programa Institucional de Exposiciones autorizado por la Coordinación de Extensión de la Cultura apegado a la normatividad establecida para tal fin, así como preservar e incrementar el Patrimonio Artístico Universitario.</p>	
<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y dar seguimiento para que el Programa Institucional Anual de Exposiciones se lleve al cabo en tiempo y forma.</li> <li>2. Presentar el informe correspondiente al concluir la exhibición de cada una de las exposiciones programadas.</li> <li>3. Mantener actualizado el catálogo del Patrimonio Artístico Universitario editado de forma impresa y digital.</li> <li>4. Conjuntamente con el Dpto. de Enlace y Eventos Culturales, establecer programas de difusión del Patrimonio Artístico Universitario entre las escuelas e institutos de la Universidad y sociedad en general.</li> <li>5. Generar conjuntamente con la Coordinación de la División y el Área Académica afín, la normatividad institucional que rija la preservación, difusión y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de la Universidad.</li> <li>6. Brindar apoyo y asesoría a las Direcciones que integran la División y Escuelas e Institutos en la construcción de escenarios y montaje de exposiciones.</li> <li>7. Presentar mensualmente al Coordinador de la División un informe de las actividades realizadas.</li> <li>8. Apoyar a la División en trabajos o actividades eventuales o emergentes donde se requiera su participación.</li> </ol>	